



**BALANCE DEL SEGUNDO AÑO
GOBIERNO DE SALVADOR SANCHEZ CEREN:
DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS
HUMANOS**

San Salvador, 30 de mayo de 2016

1. DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA: SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL PAÍS Y LAS POLÍTICAS ESTATALES DE SEGURIDAD.

1.1 Situación de la violencia

El Salvador es uno de los países más inseguros y con mayores tasas de criminalidad y violencia del mundo. Esta afirmación la constatan los datos de informes de organismos multilaterales e internacionales (ONU, OPS, Banco Mundial, etc.) como diagnósticos académicos (UCA, PNUD y otros.) y políticos (Consejo Nacional para la Seguridad Ciudadana y Convivencia).

La situación de inseguridad y vulnerabilidad a la que se enfrenta la población salvadoreña se concentra en un grupo de la población bien definido por los distintos diagnósticos sobre violencia: jóvenes, niños y niñas, principalmente de sectores urbanos y precarios. Es en este grupo en el que se concentran las principales víctimas, pero también los partícipes de la violencia en sus distintas formas. Si se revisan los datos de homicidios, para 2015, según el Instituto de Medicina Legal (IML), el porcentaje de homicidios fue de 6,557 con tasa de homicidios de 103 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo que nos ubicó como el segundo país más violento del mundo.

El compromiso y las acciones asumidas hasta el momento por las instituciones de gobierno se han concentrado mayoritariamente en el ámbito punitivo. La estrategia utilizada por las instituciones gubernamentales se ha enfocado en obtener como resultados la baja en los homicidios y el incremento en la tasa de encarcelamientos. Sin embargo, los homicidios, según las fuentes oficiales, han aumentado a partir del año en que se empiezan a aplicar de manera más sistemática estas estrategias.

Según la IML para el período 2009-2015 los datos de homicidios se muestran en la siguiente tabla:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Homicidios	4,382	4,004	4,371	2,594	2,499	3,912	6,557
Tasas (x 100 mil habitantes)	71.2	64.8	70.3	41.5	39.7	61.8	103

La crítica situación del año 2015, expresada en las cifras de homicidios ha variado significativamente. En 2015, según el Instituto de Medicina Legal, el número de homicidios fue de 6,557 personas asesinadas lo que representa un incremento con relación a los dos años anteriores, inclusive las tasas siguen siendo elevadas si se compara a nivel regional. El 2016 continua con esta situación alarmante hasta el día 8 de mayo de 2016, se contabilizan un total de 2,457 homicidios equivalente al 19.1 % diario. El mayor número de estos homicidios del 2016 fueron provocados con arma de fuego equivalente al 78.5 %.

A toda esta realidad le tenemos que sumar la profunda crisis migratoria y los desplazamientos internos forzados, que ha mostrado la cada vez mayor vinculación entre la migración y el desplazamiento con la situación de violencia.

1.2. Las respuestas del Gobierno al problema de la violencia

Deben resaltarse como aciertos en los dos años de gestión del Profesor Salvador Sánchez Ceren, el diseño de El Plan El Salvador Seguro, la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como la implementación del modelo de policía comunitaria.

El Plan el Salvador Seguro, contiene el nuevo enfoque que busca y adopta estrategias para superar puntos de crisis en el sistema policial y penal, tales como la construcción de estrategias para la asistencia de las víctimas del delito, el desarrollo de una estrategia nacional de prevención, leyes y políticas para la reinserción social de jóvenes, la modernización institucional que incluye el fortalecimiento de los controles internos de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Inspectoría General de la PNC, así como la mitigación de la grave crisis carcelaria. Sin embargo, ha existido falta de convicción y voluntad política suficientes para la aplicación e impulso del Plan Salvador Seguro, su desfinanciamiento y el poco nivel de ejecución de las estrategias en los territorios, son falencias que deben superarse.

La filosofía de la policía comunitaria, plantearía un cambio radical en el acercamiento entre la policía y la comunidad, basada en el respeto de los derechos humanos. A dos años ha tenido importantes avances pero se enfrenta con el problema de que en el periodo se han generado abusos a los derechos humanos de la población por parte de la PNC, lo que ha afectado la confianza en la policía comunitaria.

En el ámbito de la asistencia a las víctimas de la violencia en El Salvador, debe lamentarse la ausencia de programas efectivos que faciliten a éstas procesos de atención psicosocial, rehabilitación y compensaciones indemnizatorias por el daño sufrido. Tampoco existen protocolos efectivos que garanticen un trato compasivo, humano y digno durante las gestiones administrativas o judiciales relacionadas a la investigación y juzgamiento de los crímenes.

No obstante, contar con una política de seguridad de carácter más integral y el Plan El Salvador Seguro, el Gobierno ha impulsado otros planes y estrategias con un enfoque “manodurista”, como la creación de batallones militares para tareas de seguridad, el impulso de medidas extraordinarias, y el desarrollo de planes de control y limpieza de los territorios, lo que ha sido contraproducente y ha impactado negativamente en la construcción de la paz, por sus altos índices de violencia estatal desplegada en los territorios generando miedo, criminalización de los territorios empobrecidos y criminalización de los jóvenes.

La incorporación de militares a las tareas de seguridad pública se ha incrementado desde el año 2006 con 897 militares en las tareas conjuntas hasta llegar en el Gobierno de Sánchez

Ceren a 11,200 militares en el año 2015. Incluso el aumento del gasto militar de 211 millones de dólares en el año 2014 a 269 millones en el año 2012 según SIPRI Military.

Este despliegue de la intervención de militares y los ataques sufridos por policías y militares a principios de 2015 por grupos de pandillas, han generado una reacción de las autoridades, que parece ser una estrategia de control y limpieza de los territorios, que ha provocado múltiples violaciones a derechos humanos.

Respecto de la situación de los derechos humanos en el país, la PNC continúa siendo la entidad estatal mayormente denunciada por presuntos abusos contra los derechos humanos de la ciudadanía. Esta situación revelada en datos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), contrasta con la poca efectividad de los mecanismos de control interno de la institución, integrado por la Inspectoría General de la PNC y los tribunales especializados. Otro factor preocupante son las condiciones laborales precarias que afecta a los integrantes de la PNC, especialmente en puestos policiales en el interior del país.

Siempre en materia de respeto a los derechos humanos, no puede obviarse la preocupación adicional por la perpetración de diversos homicidios en lo que va del año 2015 y 2016, las cuales reúnen las características de ejecuciones extrajudiciales y parecen haber sido motivados con el espurio propositivo de la llamada “limpieza social”. La PDDH y otras instituciones no gubernamentales tienen abiertos varios expedientes y procesos de investigación sobre los casos y, donde hay indicios claros una práctica de ejecuciones extrajudiciales por parte de efectivos policiales y militares, y de grupos de exterminio social al margen de la ley.

Por otra parte, las medidas carcelarias son las dominantes como medidas de control y combate a la criminalidad, dejando de lado programas de prevención, rehabilitación o reinserción de las personas, principalmente jóvenes, que participan o se ven afectadas por las distintas formas de violencia.

El sistema penitenciario salvadoreño presentaba altas tasas de encarcelamiento: en el año 2000 el sistema penitenciario contaba con 7,800 privados del libertad en 19 cárceles, mientras que el año 2015 contaba con 31,148 privados y privadas de libertad. Las tasas de sobrepoblación penitenciara son también críticas para los estándares regionales: 388% de sobrepoblación sumado a ello los poco o nulos programas de reeducación y las sistemáticas violaciones de Derechos Humanos en sus recintos.

Con datos recientes, la Dirección de Centros Penales reconocía que para inicios de agosto de 2015 se registraban 31 mil 148 reos distribuidos en los 19 centros penales en todo el país. Esta cantidad representa 388% más del doble de la capacidad que tiene el sistema penitenciario nacional. Esto ha generado que el sistema penitenciario salvadoreño enfrente continuas crisis de control institucional y no cumpla la finalidad de convertirse en un espacio para la rehabilitación y preparación para la reintegración social.

Tanto el aumento de las tasas de homicidio en los últimos años como las continuas crisis de control institucional del sistema penitenciario muestran la ineficacia estatal para garantizar

la seguridad ciudadana y reducir los niveles de criminalidad, sobre todo la que afecta directamente a los jóvenes.

Las consecuencias de la poca eficacia institucional para el control de la violencia, está teniendo consecuencias significativas para la cultura democrática sobre la que se afirma la sociedad salvadoreña. La percepción de inseguridad afecta la idea de que la democracia es el mejor sistema y, al igual que con la victimización, afecta la legitimidad política y la confianza interpersonal, según el Barómetro de las Américas 2014. A más inseguridad, dicen los datos del barómetro, menos apoyo a la democracia, menos legitimidad de las instituciones y menos confianza interpersonal

El aparente debilitamiento de los valores que sustentarían una cultura democrática más sólida se ve agudizado por la debilidad institucional y la poca confianza que tiene sobre las instituciones la población salvadoreña según encuesta del IUDOP (enero 2016). La denuncia de los delitos y los niveles de impunidad, es un indicador de esa desconfianza.

2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

2.1 El problema fiscal y el financiamiento de los programas sociales

Para poder desarrollar un plan de gobierno, necesariamente se requiere de financiamiento suficiente el cual debe provenir de una eficiente recaudación tributaria, de la buena administración de los recursos, de la calidad del gasto o inversión y, por supuesto, del manejo probo y transparente de esos fondos.

El Salvador carece actualmente de la mayor parte de esos atributos, ya que, por ejemplo, la actual política fiscal no le permite recaudar los fondos suficientes para desarrollar las distintas políticas públicas con las que podría satisfacer en buena manera las necesidades y derechos de la población. Pero no contar con una política fiscal progresiva que combata las enraizadas prácticas de elusión y evasión es, en buena medida, responsabilidad del Gobierno puesto que los intentos realizados hasta el momento no han dado los resultados esperados.

Año con año se presenta un presupuesto desfinanciado, lo que a la larga obliga siempre a recurrir a más préstamos, esto remite a un mayor endeudamiento el cual también crece año con año. Incluso, el Gobierno ha tenido que bregar con la negativa de la oposición que no da sus votos para la aprobación de nuevos créditos y con demandas de inconstitucionalidad admitidas y medidas cautelares otorgadas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que ha frenado la emisión de títulos valores desde el Ejecutivo.

La situación financiera se agrava más cuando se consideran otros problemas heredados de gobiernos anteriores como es el caso de la deuda previsional, así como otras exigencias sociales aún no satisfechas como las que hacen los ex veteranos de guerra, a quienes se les favoreció aprobando una ley, pero que en las condiciones financieras actuales no han tenido resultados concretos.

En estas circunstancias financieras, el Gobierno debería valorar la adopción de medidas tributarias que hagan cambiar esta situación; y no necesariamente deberían ser coincidentes con las propuestas que recientemente ha hecho al país el Fondo Monetario Internacional en cuanto a aumentar el Impuesto al Valor Agregado, ya que de ser así, se estaría profundizado una política fiscal regresiva.

La administración de Gobierno actual, y dadas las condiciones financieras, tuvo que prescindir de algunos programas sociales que fueron desarrollados en el gobierno anterior. La aplicación de la Ley de Desarrollo y Protección Social, aprobada en 2014, en las condiciones financieras actuales se ha vuelto un reto para el Gobierno, que sigue manteniendo esfuerzos por favorecer a la población menos favorecida mediante programas sociales insignia como la dotación de uniformes, útiles y alimentación a estudiantes de escuelas públicas, gratuidad por servicios públicos educativos y de salud, programa de subsidios a transporte público, energía eléctrica, agua potable, gas propano, entre otros.

El Gobierno y las gremiales empresariales han mantenido durante estos dos años una intensa tensión, lo que ha impedido el establecimiento de acuerdos para la toma de decisiones trascendentales para el país y para la población, especialmente la menos favorecida. Muy discutidos han sido los temas de una reforma fiscal que permita combatir el ya tradicional tema de la elusión y evasión fiscal; la reforma al sistema de privado de pensiones y el aumento al salario mínimo. En ninguno de ellos se ha tenido avances sustantivos.

2.2. El sistema previsional y su reforma

El modelo privatizado de pensiones de ahorros individuales adoptado en 1996, entro en crisis en la mayoría de países que lo implementaron, generando una descapitalización de los gobiernos, en contraste con las ganancias de las empresas.

La cobertura del sistema actual, es apenas del 23.9% de la Población Económicamente Activa (PEA), teniendo como principales problemas la deuda previsional, el bajo rendimiento de las cuentas individuales y las falta de pensiones dignas.

Por eso, ha sido importante que el Gobierno haya presentado una propuesta de modificación del sistema previsional misma que se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa. Aunque hay posturas diferentes por la misma, es evidente que se requiere hacer una modificación al sistema, que no se base en la afectación de la población, como la propuesta de aumentar cinco años más para hombres y mujeres la edad para pensionarse, como ha insistido organismos multilaterales de crédito y de empresas del sistema privado de pensiones.

Para el Gobierno la deuda previsional se ha convertido en un obstáculo para invertir más en lo social. Esta situación no le ha permitido al Gobierno mejorar sustancialmente las pensiones de miles de personas que reciben un monto bajo en relación al costo de la vida.

2.3. Empleo, inversión y remesas

El Gobierno reporta que se ha generado un incremento en los incentivos como asistencia técnica y financiamiento, a la micro y pequeña empresa, lo que supone ha permitido un aumento en la productividad de ese sector. Es destacable la promoción de la productividad a pequeños productores que son los proveedores de los programas públicos de alimentación, uniformes y útiles escolares; el actual gobierno superó el obstáculo que generó el atraso en el pago a esos proveedores.

También se estima que un aproximado de 350,000 hogares del país reciben remesas, año con año la tendencia es a la alza. En los primeros meses de 2016, respecto al mismo periodo del año anterior, se estima que hubo un aumento del 7%. De esto pueden hacerse dos lecturas: una favorable y una desfavorable. Desde la perspectiva favorable, el aumento de las remesas permite mejorar la calidad de vida de las personas que la reciben; además, estos ingresos se convierten en elementos dinamizadores de la economía por el lado de la demanda de bienes y servicios y en definitiva aumenta la productividad. Desde la perspectiva desfavorable, puede inferirse que una variable que incide en el aumento de las remesas es que día con día más salvadoreños-as siguen emigrando porque en el país no encuentran oportunidades, ello se traduce en un costo económico y social para el país.

En materia de derechos laborales, en el primer año de Gobierno se creó un espacio de diálogo y coordinación con amplia participación de las organizaciones de trabajadores/as salvadoreños/as. Inicialmente hubo reuniones entre el presidente de la República con representantes de sindicatos, federaciones y confederaciones, pero poco a poco el espacio ha ido perdiendo fuerza. Sería recomendable que el espacio sea retomado, así como temas fundamentales para el sector laboral como lo es el proyecto de Ley de la Función Pública que fue inicialmente impulsado desde el Gobierno anterior.

Existen esfuerzos gubernamentales por desarrollar acciones como ferias de empleo, la gestión de inversión y la inversión directa por parte del gobierno. Igualmente se han impulsado medidas tendientes a promover la empleabilidad de la población joven. No obstante, los datos gruesos que presenta año con año la DIGESTYC en la Encuesta de Hogares Múltiples (EHPM) reflejan que tanto el desempleo como el subempleo han aumentado, con ello podría medirse el grado de eficacia de la política laboral que está siendo desarrollada.

Año	Tasa de desempleo	Tasa de Subempleo
2012	6.07%	30.7%
2013	5.9%	27.7%
2014	7.0%	31%

Elaboración propia con datos de EHPM, años 2012, 2013 y 2014

2.4. Canasta básica

Respecto al costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA), se tiene que para 2012 en el área urbana, para un hogar tipo promedio de 3.65 miembros fue de \$170.9 y de la CBA ampliada fue de \$341.9. El costo de la CBA en el área rural, para un hogar tipo promedio de 4.20 miembros fue de \$131.4 y de la CBA ampliada de \$262.8.

Para el año 2014 el costo de la CBA, en el área urbana, para un hogar promedio de 3.59 miembros fue de \$177.81 y de la CBA ampliada fue de \$355.62. En el área rural, para un hogar tipo promedio de 3.96 miembros fue de \$121.69 y de la CBA ampliada fue de \$243.38.

Como se puede notar, el precio de la Canasta Básica de Alimentos urbana ha tenido un considerable aumento en dos años: \$6.91; aparentemente, el precio de la Canasta Básica de Alimentos rural ha tenido una disminución de \$ 9.71 en dos años; sin embargo esto no parece ser así ya que entre una y otra cantidad promedio de miembros que componen los hogares hay una sensible variación.

Valga acá llamar la atención del Gobierno en cuanto a que año con año son cambiados los parámetros de medición de los indicadores que miden las EHPM, lo que dificulta realizar comparaciones de progresividad de cumplimiento; incluso, de algunos indicadores no se encuentran datos oficiales.

2.5 Derecho a la vivienda

En materia de vivienda, ha habido un aumento considerable en el número de hogares, pero pese a ello el déficit habitacional ha disminuido, lo que puede valorarse como positivo. En 2012, el 1.9% del total de hogares (1,628, 106) no poseían vivienda; en 2014 se redujo al 1.1% del total de hogares (1, 722,075). Es de reconocer que el Gobierno ha otorgado títulos de propiedad a personas con inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra y, además, no ha desarrollado desalojos forzosos, ni tampoco ha tenido la necesidad de utilizar la fuerza policial y del ejército contra personas que viven en incertidumbre jurídica de la tierra. La búsqueda de diálogo y oportunidades de vivienda social es positivo.

En cuanto a los servicios asociados a la vivienda, particularmente el derecho a agua y saneamiento, el más reciente informe del Relator Especial del Agua y Saneamiento de la ONU, quien visitó el país oficialmente en mayo 2016, “más de 600 mil personas en El Salvador no tienen acceso a ningún tipo de servicio de agua potable y saneamiento, ni siquiera a través de la recolección de aguas de lluvia” Si bien esta situación no es propia sólo del Gobierno actual, éste tiene la responsabilidad de promover la aprobación de un marco jurídico que permita avanzar en la satisfacción de este derecho. En estos dos años, no ha habido mayores avances en la ratificación del artículo 69 de la Constitución y en la aprobación de Ley General de Aguas. En 2016, el Gobierno declaró emergencia nacional por la situación hídrica, declaración que se dio previo a la visita del Relator. También se ha diseñado un Plan Hídrico, cuyo costo fue de \$4 millones de dólares.

En cuanto a la ratificación del artículo 69 de la Constitución y en la aprobación de la Ley General de Aguas; así como en los procesos que se siguen para regular aspectos medioambientales como la reforma a la Ley de Pesticidas, aprobación de la Ley de Soberanía Alimentaria; Ley de Prohibición de Minería, entre otras; hay que decir que el Gobierno se ha visto obstaculizado por una férrea oposición de las gremiales empresariales y por la oposición representada en la Asamblea Legislativa.

3. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

3.1 Transparencia gubernamental

Sobre temas de transparencia gubernamental, acceso a la información pública y rendición de cuentas, el accionar gubernamental ha sido:

- Se ha conformado la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA) como una articulación del Gobierno y organizaciones de sociedad civil que trabajan por una gestión pública ética, abierta, transparente y efectiva en la lucha contra la corrupción. Esto es parte del compromiso de Gobierno. Esto es parte del cumplimiento a su compromiso tras la suscripción a la Declaración de Gobierno Abierto.
- Ha habido iniciativas gubernamentales que dan muestra de las intenciones de transparentar el accionar administrativo relativo a las obras públicas. Ejemplo de estas acciones son su incorporación e impulso de la iniciativa CoST en El Salvador, la cual se articula para aumentar la transparencia y rendición de cuentas de los proyectos de construcción, financiados con fondos públicos. Esta iniciativa está integrada por un grupo multisectorial con representación del sector gubernamental, sociedad civil, privado de la construcción y académico. El sector público ha sido su principal promotor.

En este mismo sentido, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, ha firmado un pacto de integridad que permita la observación de un testigo social, en proyectos de cambios de tuberías en tres zonas del área metropolitana de San Salvador.

- En relación al acceso a la información, según datos facilitados por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, el Ejecutivo ha recibido en este período 21,668 requerimientos de información por parte de la población, de los cuales al 92.3% se le dio respuesta.

Faltaría cruzar información para confirmar datos proporcionados por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP en febrero de 2016, en donde destacó un crecimiento en las cifras de clasificaciones de confidencialidad, reserva o simple denegatoria de información por parte de instituciones del Estado, siendo las instituciones que más están en esta situación, las que integran el Órgano Ejecutivo, en donde la Presidencia de la República ocupa el segundo lugar.

- En cuanto al manejo de información a través de plataformas informáticas, se ha mantenido en línea la información oficiosa que establece la LAIP como de obligatoria publicación por parte de las instituciones públicas. Además se ha mantenido el portal de Gobierno Abierto, que permite una mejor disponibilidad de la información pública, en un espacio centralizado en el que ministerios, instituciones autónomas e incluso algunas alcaldías, canalizan la información pública.

De igual forma, se hizo la presentación del portal de empleos públicos, como una forma de transparentar y poner a disposición de la población información sobre empleos públicos en el Gobierno salvadoreño <http://www.empleospublicos.gob.sv/>

La limitante que sigue existiendo en estas acciones, es la falta de acceso a tecnologías de la información y la comunicación, por gran parte de la población, principalmente la de más bajos recursos.

- El acercamiento que el Órgano Ejecutivo ha tenido a distintas universidades del país, y la incorporación de temas de transparencia a los planes universitarios, es un elemento que permitirá el fomento cultural de estos temas en la juventud. Ello propiciará a futuro una población más participativa, disminuyendo así los niveles de apatía que por hoy imperan en la población.
- Relativo a las rendiciones de cuentas, se ha seguido con la práctica institucional de realizarlas. En el último año 93 de 95 instituciones gubernamentales realizaron dichos ejercicios.

Se mantienen a la fecha las dificultades identificadas en el período pasado, en cuanto a ejercicios con poca participación ciudadana, en donde lo que se prioriza es el traslado de un informe de labores; además muchos de los participantes como testigos social a los que se invitan, realizan una función a la medida de exaltar la labor realizada por la institución, perdiendo con ello mucha de su objetividad.

La incorporación a esta dinámica de las instituciones privadas que manejan fondos públicos, constituye un avance en estos ejercicios y en el derecho de la población para conocer el destino de los fondos públicos y las decisiones gubernamentales.

3.2 Participación ciudadana

- La deuda principal en temas de participación ciudadana lo constituye la falta de una ley que garantice dicho derecho. Al respecto, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019, el presidente de la República asumió el compromiso expreso de generar una propuesta nacional de participación ciudadana, como parte de las acciones que le permitirían consolidar la democracia en el país; no obstante a la fecha no se cuenta con dicha propuesta nacional y en lo que se ha estado trabajando es en la elaboración de un Decreto Ejecutivo, cuya repercusión es vinculante únicamente para instituciones que

conforman el Órgano Ejecutivo. No obstante se ve como positivo el Decreto Ejecutivo, la acción es de nivel menor al compromiso adquirido.

No obstante lo anterior, es positivo el proceso de elaboración de una nueva propuesta de Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro que recientemente impulsa la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, esto para solucionar el negativo impacto que tiene en la organización y participación ciudadana, la falta de personalidad jurídica que constantemente es solicitada al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, pero que de forma arbitraria y discrecional es negada a las expresiones de articulación ciudadana.

- Como parte del fomento a la cultura, la convivencia y la seguridad, es positiva también la reactivación de casas de la cultura en los municipios categorizados como los más violentos del país.
- Un mecanismo importante que ha habilitado el Órgano Ejecutivo, son las asambleas ciudadanas que se desarrollan en las distintas localidades del país, en coordinación con alcaldías municipales. Esto permitirá la identificación de prioridades en las necesidades de la población, las cuales deberán ser canalizadas posteriormente a las instancias obligadas y generar un mecanismo de seguimiento, para que no se quede únicamente en consulta.

3.3. Control y juzgamiento de actos de corrupción

- El Gobierno, constituyó la Mesa Intergubernamental para Prevenir la Corrupción, integrada por representantes de distintas instituciones del Estado, y cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento a las convenciones de Naciones Unidas y de Organizaciones de Estados Americanos, relativas al combate de la corrupción. Como parte de su accionar se ha generado una agenda de país que responda al Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción MESISIC.
- Es positivo el acercamiento que se ha tenido a la Organización de las Naciones Unidas ONU, como un mecanismo que robustezca el combate a la corrupción. La ONU ha reconocido avances en este ámbito y destaca la aprobación de la Ley de extinción de dominio, como una forma de recuperación de activos para el Estado.

Además, el proyecto de prevención, investigación y procesamiento de la corrupción en El Salvador, que impulsa la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en coordinación con la ONU, ha permitido avanzar en la unificación de criterios que permitan una mayor efectividad en el combate a la corrupción.

4. RETOS Y RECOMENDACIONES

1. Se hace urgente un compromiso de todas las fuerzas políticas y del Presidente de la República, con acciones contenidas en el marco de una política pública integral de convivencia pacífica. El Órgano Ejecutivo, encabezado por el Presidente debe

liderar el diseño y ejecución de esa política pública integral. Esta debe pensarse bajo el compromiso que se asuma como política de Estado. Es decir, que vaya más allá del “Salvador Seguro” como política de gobierno y que sea lo suficientemente contundente y apropiada por las instituciones responsables, donde la prevención y reinserción y atención a víctimas sean pilares fundamentales.

2. Construir una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en el dialogo nacional, local, territorial por la seguridad y la paz. Incorporar a organizaciones de la sociedad civil al Consejo Nacional por la Seguridad y la Convivencia incluso a organizaciones de Derechos Humanos.
3. Seguir fortaleciendo la filosofía de policía comunitaria y reducir el nivel represivo de los cuerpos de seguridad del Estado.
4. LAS VICTIMAS y sus familiares deben de ser prioridad en las políticas de seguridad. Resulta impostergable fortalecer y dotar de mayores recursos al programa de Protección de víctimas y testigos. También es indispensable crear un programa nacional de atención psicosocial para las víctimas de la violencia social y delictiva, así como establecer medidas que orden a fortalecer su acceso a servicios de salud, rehabilitación y beneficios de resarcimiento indemnizatorios del daño sufrido.
5. Adopción de medidas tributarias para la sostenibilidad del financiamiento de los programas sociales, que debe incluir la persecución de prácticas de elusión y evasión fiscal.
6. Fortalecer el espacio de dialogo con organizaciones sindicales y retomar puntos de agenda como la Ley de la Función Pública.
7. Generar mecanismos inclusivos que permitan el acceso a la información pública a todos los niveles, principalmente por la brecha informática. Si bien es cierto que el Órgano Ejecutivo está canalizando computadoras individuales a muchos niños y niñas, hay que garantizar que lleguen a todos los niveles y que se tenga el acceso a energía eléctrica y principalmente al internet.
8. Hay una responsabilidad institucional de promover una cultura de integridad en el ejercicio de la función pública que ejercen las y los funcionarios y los empleados públicos, pero además de la población en general. A pesar de que con la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública ya se cuenta con mecanismos que garanticen el derecho de acceso a información, y que se ha tenido una revolución en este tema, sigue persistiendo niveles de opacidad por parte de funcionarios y empleados públicos, así como de apatía por parte de la población para ejercer y exigir sus derechos.
9. Es indispensable realizar acciones encaminadas a la aprobación de una Ley Nacional de Participación Ciudadana, que garantice el derecho de la población. De igual forma el impulso de un mecanismo de consulta amplia que permita conocer

los contenidos de la nueva Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro que está trabajando la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

10. La Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, desde sus inicios ha impulsado procesos tendientes a fortalecer el accionar del Órgano Ejecutivo en temas que le atañen; no obstante vale la pena que canalice dicha experiencia acumulada, a fin de fortalecer nacionalmente e las demás instituciones del Estado. Por ello es positivo la integración de la Mesa Intergubernamental para Prevenir la Corrupción, pero se hace necesario que amplíen estas iniciativas en temas de participación ciudadana y transparencia.